

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL MAGDALENA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **once (11)** servicios personales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual.”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022 (ésta última suspendida por la directiva presidencial N° 002 de 2023).

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la coordinación administrativa mixta de la regional Magdalena; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 3223, cuyos recursos corresponden al catálogo de gastos: C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.

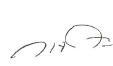
En consecuencia, esta Dirección Regional del Magdalena

AUTORIZA

Al subdirector del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena a contratar los servicios de **once (11)** personas naturales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual.”*.

Dada en Santa Marta,

DESPACHO REGIONAL MAG
N° DE AUTORIZACION:70
FECHA: 06-09-2023



CARLOS HELMAN
URIBE TARAZONA
2023.09.06
11:26:15 -05'00'

CARLOS URIBE TARAZONA
DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA

Proyectó: Doris Franco Arzuaga - Apoyo Contratación CLPE
Revisó: Martha Caballero Olivares– Abogado Contratación CLPE
VoBo: Belkis Peña Fernández- Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto